



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 29 de agosto de 2023

Res. CD -ECO N° 342/23

Expte. N° 6071/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 654/23 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, mediante la cual se tiene por prorrogado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el período de confirmación de inscripción de ingresantes en el presente ciclo lectivo como plazo máximo 31 de agosto de 2023, según lo establecido por Res. CS N° 196/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Res. CS N° 196/23 fundamenta: *"Que es de destacar que durante años anteriores, el criterio de las Universidad ha sido atender favorablemente este tipo de solicitudes con el propósito de contener al conjunto de estudiantes ingresantes, dándoles así la posibilidad de continuar con sus estudios"*.

Que, la fecha para la conformación de inscripción de los ingresantes 2023 de esta Unidad Académica es 28/04/23 (Res. CD ECO N° 547/22) y el Calendario Académico 2022-2023 de esta Universidad establecido por Res. CS N° 388/22.

Que, corresponde emitir el acto administrativo que establezca la prórroga del periodo de confirmación de inscripción como plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2023 en el ámbito de esta Facultad.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/23 de fecha 29.08.23, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 654/23 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. Marcela Elvira Astorga
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa